



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 11 AGO 2025 .-

RESOLUCIÓN N° 1615 - 025

El viaje a realizar a la Ciudad de Oran, por parte de los Agentes Municipales, **Sra. Rodríguez, Griselda Encargadas de la Oficina de Pensiones jubilaciones y el Sr. Tejerina, Javier D.N.I. N° 34.610.009, L.P. N° 702- Chofer**, el día 12 de agosto del presente año, Y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicios tiene como objetivo el traslado del Personal de la Oficina de Pensiones y Jubilaciones a la Ciudad de Oran; quien, realizará trámites de acreditación de datos, Embarazadas, Nacimientos.-

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Camioneta Toyota SW4, Dominio: KKA845. Cobertura de seguros de "Rivadavia" N° de Póliza 32/02/156255.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicios en dicho viaje a la ciudad de Oran.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL –

LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art.1º.- COMISIONAR, el viaje a realizar por los Agentes Municipales, la **Sra. Rodríguez, Griselda D.N.I. N° 26.715.819, L.P. N° 611 - Encargada de la Oficina de Pensiones Jubilaciones y el Sr. Tejerina, Javier D.N.I. N° 34.610.009, L.P. N° 702- Chofer**, a la Ciudad de Oran, el día 12 de agosto del año 2.025, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por Un (01) día de viático a la Ciudad de Oran, correspondiente al 12 de agosto del año 2.025, más el 100% del Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal N° 877-2022 con cargo de rendición hasta las 72 hs. luego de haber finalizado con las actividades designadas, a nombre de la **Sra. Rodríguez, Griselda Encargadas de la Oficina de Pensiones jubilaciones y el Sr. Tejerina, Javier D.N.I. N° 34.610.009, L.P. N° 702- Chofer**.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º.- De forma.

Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque